

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de GRANADA, correspondientes al año 1925.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE GRANADA

Latitud..... 37° 11' 10" N.

Longitud..... 14^m 33^s,1 al W. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h-y,m, que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en GRANADA el año 1925.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 28	17 10	1	7 18	17 40	1	6 46	18 9	1	6 1	18 37	1	5 21	19 4	1	4 57	19 29	1	4 57	19 38	1	5 20	19 22	1	5 45	19 44	1	6 10	17 58	1	6 39	17 18			
2	7 29	17 10	2	7 17	17 42	2	6 45	18 10	2	6 0	18 38	2	5 20	19 5	2	4 56	19 29	2	4 56	19 38	2	5 20	19 21	2	5 46	19 43	2	6 11	17 58	2	6 40	17 17			
3	7 29	17 11	3	7 16	17 43	3	6 44	18 11	3	5 58	18 39	3	5 19	19 6	3	4 56	19 30	3	4 56	19 39	3	5 21	19 20	3	5 47	19 41	3	6 12	17 56	3	6 41	17 16			
4	7 29	17 12	4	7 15	17 44	4	6 43	18 12	4	5 57	18 40	4	5 18	19 7	4	4 55	19 31	4	4 55	19 40	4	5 22	19 19	4	5 48	19 40	4	6 13	17 55	4	6 42	17 15			
5	7 29	17 13	5	7 14	17 45	5	6 42	18 13	5	5 55	18 41	5	5 17	19 8	5	4 54	19 32	5	4 54	19 41	5	5 23	19 18	5	5 49	19 38	5	6 14	17 53	5	6 43	17 14			
6	7 29	17 14	6	7 14	17 46	6	6 40	18 14	6	5 54	18 42	6	5 15	19 9	6	4 53	19 33	6	4 53	19 42	6	5 24	19 17	6	5 50	19 37	6	6 15	17 52	6	6 44	17 13			
7	7 29	17 15	7	7 12	17 47	7	6 38	18 15	7	5 52	18 43	7	5 14	19 10	7	4 52	19 34	7	4 52	19 43	7	5 25	19 16	7	5 51	19 36	7	6 16	17 50	7	6 45	17 12			
8	7 29	17 16	8	7 12	17 48	8	6 37	18 16	8	5 51	18 44	8	5 13	19 11	8	4 51	19 35	8	4 51	19 44	8	5 26	19 15	8	5 52	19 35	8	6 17	17 49	8	6 46	17 11			
9	7 29	17 16	9	7 11	17 49	9	6 35	18 17	9	5 50	18 44	9	5 12	19 12	9	4 50	19 36	9	4 50	19 45	9	5 27	19 14	9	5 53	19 34	9	6 18	17 47	9	6 47	17 11			
10	7 29	17 17	10	7 10	17 50	10	6 34	18 18	10	5 48	18 45	10	5 11	19 13	10	4 50	19 37	10	4 50	19 46	10	5 28	19 13	10	5 54	19 33	10	6 19	17 46	10	6 48	17 10			
11	7 28	17 18	11	7 8	17 51	11	6 32	18 19	11	5 47	18 46	11	5 10	19 14	11	4 50	19 38	11	4 50	19 47	11	5 29	19 12	11	5 55	19 32	11	6 20	17 45	11	6 49	17 9			
12	7 28	17 19	12	7 7	17 52	12	6 31	18 20	12	5 45	18 47	12	5 9	19 15	12	4 50	19 39	12	4 50	19 48	12	5 30	19 11	12	5 56	19 31	12	6 21	17 44	12	6 50	17 8			
13	7 28	17 20	13	7 6	17 53	13	6 29	18 21	13	5 44	18 48	13	5 8	19 16	13	4 50	19 40	13	4 50	19 49	13	5 31	19 10	13	5 57	19 30	13	6 22	17 43	13	6 51	17 7			
14	7 28	17 21	14	7 5	17 54	14	6 28	18 22	14	5 43	18 49	14	5 7	19 17	14	4 50	19 41	14	4 50	19 50	14	5 32	19 9	14	5 58	19 29	14	6 23	17 42	14	6 52	17 6			
15	7 28	17 22	15	7 4	17 55	15	6 27	18 23	15	5 41	18 50	15	5 6	19 18	15	4 50	19 42	15	4 50	19 51	15	5 33	19 8	15	5 59	19 28	15	6 24	17 41	15	6 53	17 5			
16	7 27	17 23	16	7 3	17 56	16	6 25	18 24	16	5 40	18 51	16	5 5	19 19	16	4 50	19 43	16	4 50	19 52	16	5 34	19 7	16	5 59	19 27	16	6 25	17 40	16	6 54	17 4			
17	7 27	17 24	17	7 2	17 57	17	6 24	18 25	17	5 38	18 52	17	5 4	19 20	17	4 50	19 44	17	4 50	19 53	17	5 35	19 6	17	5 59	19 26	17	6 26	17 39	17	6 55	17 3			
18	7 27	17 25	18	7 1	17 59	18	6 22	18 26	18	5 36	18 53	18	5 3	19 21	18	4 50	19 45	18	4 50	19 54	18	5 36	19 5	18	5 59	19 25	18	6 27	17 38	18	6 56	17 2			
19	7 26	17 26	19	6 59	18 0	19	6 21	18 27	19	5 35	18 54	19	5 2	19 22	19	4 50	19 46	19	4 50	19 55	19	5 37	19 4	19	5 59	19 24	19	6 28	17 37	19	6 57	17 1			
20	7 26	17 27	20	6 58	18 1	20	6 19	18 28	20	5 34	18 55	20	5 1	19 23	20	4 50	19 47	20	4 50	19 56	20	5 38	19 3	20	6 0	19 23	20	6 29	17 36	20	6 58	17 0			
21	7 25	17 29	21	6 57	18 2	21	6 18	18 29	21	5 33	18 56	21	5 0	19 24	21	4 50	19 48	21	4 50	19 57	21	5 39	19 2	21	6 0	19 22	21	6 30	17 35	21	6 59	17 0			
22	7 25	17 30	22	6 56	18 3	22	6 16	18 30	22	5 32	18 57	22	5 0	19 25	22	4 50	19 49	22	4 50	19 58	22	5 40	19 1	22	6 1	19 21	22	6 31	17 34	22	7 0	17 0			
23	7 24	17 31	23	6 54	18 4	23	6 15	18 31	23	5 31	18 58	23	5 0	19 26	23	4 50	19 50	23	4 50	19 59	23	5 41	19 0	23	6 2	19 20	23	6 32	17 33	23	7 1	17 0			
24	7 24	17 32	24	6 53	18 5	24	6 14	18 32	24	5 29	18 59	24	5 0	19 27	24	4 50	19 51	24	4 50	20 0	24	5 42	18 59	24	6 3	19 19	24	6 33	17 32	24	7 2	17 0			
25	7 23	17 33	25	6 52	19 0	25	6 12	18 33	25	5 28	18 59	25	5 0	19 28	25	4 50	19 52	25	4 50	20 1	25	5 43	18 58	25	6 4	19 18	25	6 34	17 31	25	7 3	17 0			
26	7 23	17 34	26	6 50	19 1	26	6 10	18 34	26	5 26	18 59	26	5 0	19 29	26	4 50	19 53	26	4 50	20 2	26	5 44	18 57	26	6 5	19 17	26	6 35	17 30	26	7 4	17 0			
27	7 22	17 35	27	6 49	19 2	27	6 9	18 35	27	5 25	18 59	27	5 0	19 30	27	4 50	19 54	27	4 50	20 3	27	5 45	18 56	27	6 6	19 16	27	6 36	17 29	27	7 5	17 0			
28	7 21	17 36	28	6 48	19 3	28	6 7	18 36	28	5 24	18 59	28	5 0	19 31	28	4 50	19 55	28	4 50	20 4	28	5 46	18 55	28	6 7	19 15	28	6 37	17 28	28	7 6	17 0			
29	7 21	17 37	29	6 46	19 4	29	6 6	18 37	29	5 23	18 59	29	5 0	19 32	29	4 50	19 56	29	4 50	20 5	29	5 47	18 54	29	6 8	19 14	29	6 38	17 27	29	7 7	17 0			
30	7 20	17 38	30	6 44	19 5	30	6 4	18 38	30	5 22	18 59	30	5 0	19 33	30	4 50	19 57	30	4 50	20 6	30	5 48	18 53	30	6 9	19 13	30	6 39	17 26	30	7 8	17 0			
31	7 19	17 39	31	6 43	20 0	31	6 3	18 39	31	5 21	18 59	31	5 0	19 34	31	4 50	19 58	31	4 50	20 7	31	5 49	18 52	31	6 10	19 12	31	6 40	17 25	31	7 9	17 0			

Horas de tiempo civil de Greenwich a que se verifican las fases de la Luna, en la Península, el año 1925

ENERO

- Día 1.—Cuarto creciente a 23 horas 25 minutos, en Aries.
 10.—Luna llena a 2 horas 47 minutos, en Cáncer.
 17.—Cuarto menguante a 23 horas 33 minutos, en Libra.
 24.—Luna nueva a 14 horas 43 minutos, en Acuario.
 31.—Cuarto creciente a 16 horas 43 minutos, en Tauro.

FEBRERO

- Día 8.—Luna llena a 21 horas 49 minutos, en Leo.
 16.—Cuarto meng. a 9 horas 41 minutos, en Escorpio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 12 minutos, en Piscis.

MARZO

- Día 2.—Cuarto creciente a 12 horas 7 minutos, en Géminis.
 10.—Luna llena a 14 horas 21 minutos, en Virgo.
 17.—Cuarto meng. a 17 horas 22 minutos, en Sagitario.
 24.—Luna nueva a 14 horas 3 minutos, en Aries.

ABRIL

- Día 1.—Cuarto creciente a 8 horas 12 minutos, en Cáncer.
 9.—Luna llena a 3 horas 33 minutos, en Libra.
 15.—Cuarto meng. a 23 horas 40 minutos, en Capricornio.
 23.—Luna nueva a 2 horas 28 minutos, en Tauro.

MAYO

- Día 1.—Cuarto creciente a 3 horas 29 minutos, en Leo.
 8.—Luna llena a 15 horas 43 minutos, en Escorpio.
 15.—Cuarto menguante a 5 horas 46 minutos, en Acuario.
 22.—Luna nueva a 15 horas 43 minutos, en Géminis.
 30.—Cuarto creciente a 20 horas 4 minutos, en Virgo.

JUNIO

- Día 5.—Luna llena a 21 horas 48 minutos, en Sagitario.
 13.—Cuarto menguante a 12 horas 47 minutos, en Piscis.
 21.—Luna nueva a 6 horas 17 minutos, en Géminis.
 29.—Cuarto creciente a 9 horas 43 minutos, en Libra.

JULIO

- Día 6.—Luna llena a 4 horas 54 minutos, en Capricornio.
 12.—Cuarto menguante a 21 horas 34 minutos, en Aries.
 20.—Luna nueva a 21 horas 40 minutos, en Cáncer.
 28.—Cuarto creciente a 20 horas 23 minutos, en Escorpio.

AGOSTO

- Día 4.—Luna llena a 11 horas 59 minutos, en Acuario.
 11.—Cuarto menguante a 9 horas 11 minutos, en Tauro.
 19.—Luna nueva a 13 horas 15 minutos, en Leo.
 27.—Cuarto creciente a 4 horas 46 minutos, en Sagitario.

SEPTIEMBRE

- Día 2.—Luna llena a 19 horas 58 minutos, en Piscis.
 10.—Cuarto meng. a 9 horas 12 minutos, en Géminis.
 18.—Luna nueva a 4 horas 12 minutos, en Virgo.
 25.—Cuarto crec. a 11 horas 51 minutos, en Capricornio.

OCTUBRE

- Día 2.—Luna llena a 5 horas 23 minutos, en Aries.
 9.—Cuarto meng. a 18 horas 34 minutos, en Cáncer.
 17.—Luna nueva a 18 horas 6 minutos, en Libra.
 24.—Cuarto creciente a 18 horas 38 minutos, en Acuario.
 31.—Luna llena a 17 horas 17 minutos, en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 15 horas 13 minutos, en Leo.
 16.—Luna nueva a 6 horas 58 minutos, en Escorpio.
 23.—Cuarto creciente a 2 horas 6 minutos, en Piscis.
 30.—Luna llena a 8 horas 11 minutos, en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 8.—Cuarto menguante a 12 horas 11 minutos, en Virgo.
 15.—Luna nueva a 19 horas 5 minutos, en Sagitario.
 22.—Cuarto creciente a 11 horas 8 minutos, en Aries.
 30.—Luna llena a 2 horas 1 minutos, en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 20 de Enero, Sol en Acuario.
 19 de Febrero, Sol en Piscis.
 21 de Marzo, Sol en Aries.
 20 de Abril, Sol en Tauro.
 21 de Mayo, Sol en Géminis.
 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estio.

- Día 23 de Julio, Sol en Leo.
 23 de Agosto, Sol en Virgo.
 23 de Septiembre, Sol en Libra.
 23 de Octubre, Sol en Escorpio.
 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.
 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Canícula.

Otoño.

Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo a 5 horas 13 minutos.
 El Estio el 21 de Junio a 22 horas 50 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre a 13 horas 44 minutos.
 El Invierno el 22 de Diciembre a 8 horas 37 minutos.

1925. ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Enero 24.—Eclipse total de Sol, visible como parcial en Granada.

El eclipse principia, para la Tierra en general, a 12^h 41^m,3, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 89° 33' al W. de Greenwich y latitud 25° 1' N.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, a 14^h 2^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 95° 9' al W. de Greenwich y latitud 48° 33' N.

El eclipse central a mediodía, sucede a 15^h 6^m,4, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 43° 33' al W. de Greenwich y latitud 42° 9' N.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, a 15^h 45^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 2° 10' al W. de Greenwich y latitud 61° 50' N.

El eclipse termina, para la Tierra en general, a 17^h 5^m,8, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 0° 49' al E. de Greenwich y latitud 40° 2' N.

Las circunstancias principales de este eclipse para Granada son las siguientes:

Principio a 15 horas 4 minutos	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio a 16 horas 7 minutos		
Fin a 17 horas 5 minutos		

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 113° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

Valor de la máxima fase o parte eclipsada del Sol, 0,528; tomando como unidad el diámetro del Sol

Febrero 8.—Eclipse parcial de Luna, visible en Granada.

Principio del eclipse, a 20 horas 9 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 21 horas 42 minutos.....		
Fin del eclipse, a 23 horas 15 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en toda Europa, Asia y Africa, en gran parte de la Australia, en parte del Océano Atlántico, en todo el Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa, casi toda el Asia, en Africa, en pequeña parte de la América del Norte y la del Sur, en los Océanos Atlántico e Indico, en casi todo el Mar Polar Artico y pequeña parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 139° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 114° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo; 0,736; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

Julio 29-31.—Eclipse anular de Sol, invisible en Granada.

El eclipse principia, para la Tierra en general, el día 20 a 19^h 3^m,2, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 172° 53' al E. de Greenwich y latitud 20° 39' S.

El eclipse central principia, para la Tierra en general, el día 20 a 20^h 26^m,0, tiempo civil de Greenwich, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud 161° 13' al E. de Greenwich y latitud 37° 45' S.

El eclipse central a mediodía, sucede el día 20 a 21^h 53^m,7, tiempo civil de Greenwich, en la longitud 147° 38' al W. de Greenwich y latitud 25° 51' S.

El eclipse central termina, para la Tierra en general, el día 20 a 23^h 10^m,4, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 99° 34' al W. de Greenwich y latitud 47° 45' S.

El eclipse termina, para la Tierra en general, el día 21 a 0^h 33^m,1, tiempo civil de Greenwich, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud 103° 43' al W. de Greenwich y latitud 31° 8' S.

Este eclipse será visible en parte de la Australia y en casi todo el Océano Pacífico.

Agosto 4.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Granada.

Principio del eclipse, a 10 horas 28 minutos.....	}	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse, a 11 horas 53 minutos.....		
Fin del eclipse, a 13 horas 17 minutos.....		

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en gran parte de la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible en casi toda el Asia, en la Australia, en casi todo el Océano Pacífico, en parte del Indico, en pequeña parte del Mar Polar Artico y gran parte del Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 43° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 64° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,752; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

ESCALAFÓN DE DELINEANTES DEL CATASTRO DE LA RIQUEZA RÚSTICA, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1923

Número de orden	Número en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	PUNTOS EN QUE SIRVEN	Servicios en Catastro		
			PUEBLO	PROVINCIA				Años...	Meses...	Días...
		MAXIMOS, CON 4.000 PESETAS Y 500 DE GRATIFICACIÓN <i>(Oficiales de segunda clase.)</i>								
1	1	D. Elias Corona Gómez-Garnero.....	Madrid	Madrid.....	20 Julio 1865.....	1 Agosto 1919.....	Central	8	3	16
		DE PRIMERA, CON 4.000 PESETAS <i>(Oficiales de segunda clase.)</i>								
2	1	D. Julio Prieto Nespereira.....	Orense	Orense.....	5 Diciembre 1896.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Madrid.....	5	9	17
3	2	Aniceto Gómez Orcazprán.....	Villarrubia de Santiago.....	Toledo.....	24 Abril 1885.....	1 Agosto 1919.....	Central	5	9	17
4	3	Rafael A. del Pozo Rodrigo.....	Briviesca	Burgos.....	17 Mayo 1897.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Zamora.....	5	9	17
5	4	Francisco Copado García.....	Almuñécar	Granada.....	11 Noviembre 1873.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Valencia.....	5	9	17
6	5	Manuel Molina Albert.....	Gilet	Valencia.....	25 Mayo 1900.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Valencia.....	5	9	17
7	6	Juan Estrades Bonet.....	Palma de Mallorca.....	Baleares.....	27 Julio 1899.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Castellón.....	5	9	17
8	7	Antonio Veredás Rodríguez.....	Bilbao	Bilbao.....	30 Marzo 1889.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Avila.....	5	9	17
9	8	Alberto Sotillo Bernal.....	Salamanca.....	Salamanca.....	9 Febrero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Salamanca.....	5	9	17
10	9	Inocente Abad Zayas.....	Madrid	Madrid.....	27 Diciembre 1893.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Valladolid.....	5	9	17
11	10	Eduardo Gaso García.....	Madrid	Madrid.....	18 Marzo 1892.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Segovia.....	5	9	17
12	11	Francisco Molina Sáez.....	Madrid	Madrid.....	12 Octubre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Guadalajara.....	5	9	17
13	12	Juan Miguel García Solís-García.....	Madrid	Madrid.....	9 Octubre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Guadalajara.....	5	9	17
14	13	Antonio González Riofrío.....	Madrid	Madrid.....	17 Enero 1894.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Jaén.....	5	9	17
15	14	Enrique Izquierdo Chirivella.....	Valencia	Valencia.....	24 Noviembre 1892.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Valencia.....	5	9	17
16	15	Luis Vallelado de Castro.....	Valladolid.....	Valladolid.....	31 Octubre 1893.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Soria.....	5	9	17
17	16	José Fernández Fenoy.....	Granada	Granada.....	14 Junio 1895.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Granada.....	5	9	17
18	17	Angel Albaladejo Sánchez.....	Murcia	Murcia.....	23 Diciembre 1894.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Murcia.....	5	9	17
19	18	Antonio Fernández-Marcoto Carbonell.....	Mora	Toledo.....	17 Enero 1899.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Murcia.....	5	9	17
20	19	Horacio Marco Albóniga.....	Yecla	Salamanca.....	7 Junio 1893.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Valladolid.....	5	9	17
21	20	Luis Martín Agulló.....	Madrid	Madrid.....	6 Febrero 1883.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cádiz.....	5	9	17
22	21	José Picazo Picazo.....	Parazona	Zaragoza.....	2 Mayo 1893.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Almería.....	5	9	17
23	22	Lucas Burgos Capdevielle.....	Casar de Cáceres.....	Cáceres.....	11 Mayo 1896.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cáceres.....	5	9	17
24	23	Alejandro Estrada Peláez.....	Buenos Aires.....	Rep. Argentina.....	6 Diciembre 1884.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Guadalajara.....	5	9	17
25	24	José Martín Cubillo.....	Cervera	Lérida.....	19 Marzo 1896.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Valladolid.....	5	9	17
26	25	Matías Palomero Gaspar.....	Cáceres	Cáceres.....	20 Julio 1892.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cáceres.....	5	9	17
27	26	Gabriel Casado Gómez.....	Madrid	Madrid.....	13 Febrero 1893.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Palencia.....	5	9	17
28	27	Jesús Cerdas Rey.....	Vivero	Lugo.....	4 Marzo 1883.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Cuenca.....	5	9	17
29	28	José Martínez Martínez.....	Huelva	Huelva.....	24 Enero 1896.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Castellón.....	5	9	17
30	29	Siro Muñoz Muñoz.....	Yecla	Murcia.....	9 Diciembre 1892.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Córdoba.....	5	9	17
31	30	Francisco Martínez Miguelsanz.....	Madrid	Madrid.....	14 Octubre 1896.....	1 Agosto 1919.....	Jefatura de Soria.....	5	9	17

EXCEDENTES

N.º	N.º de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA DE NACIMIENTO	Servicios en la clase			PUNTOS EN QUE SERVIAN	Total de servicios en Catastro		
			PUERTO	PROVINCIA		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...
DE PRIMERA, CON 4.000 PESETAS												
<i>(Oficiales de segunda clase.)</i>												
1	1	D. Mariano Anel Ripollés.....	Zaragoza	Zaragoza	27 Abril 1892.....	4	2	17	Jefatura de Granada.....	5	7	4
2	2	Pascual Falcho Pueyo.....	Gracia	Huesca	7 Mayo 1894.....	3	1	4	Central	4	5	17
3	3	Luis Bertrán Castillo.....	Madrid	Madrid	»	»	8	2	Jefatura de Valladolid...	2	»	18
DE SEGUNDA, CON 3.000 PESETAS												
<i>(Oficiales de tercera clase.)</i>												
4	1	D. Angel Díez Esteban.....	Torquemada	Palencia	1 Octubre 1894.....	3	11	24	Jefatura de Avila.....	4	9	28
5	2	Eulio Ungo Villar.....	Valencia	Valencia	31 Octubre 1902.....	3	6	27	Jefatura de Soria.....	3	6	27
6	3	Miguel Magraner Lázaro.....	Valencia	Valencia	4 Diciembre 1894.....	3	2	29	Jefatura de Valencia.....	4	7	17
7	4	Francisco Valdés López.....	Sarriena	Huesca	14 Noviembre 1896....	3	1	13	Jefatura de Segovia.....	4	6	1
8	5	Enrique Aznar Ruiz.....	Villarrobledo	Albacete	27 Marzo 1900.....	2	11	19	Jefatura de Avila.....	2	11	19
9	6	Conrado Joaquín Andrés.....	Montalbán	Tornel	19 Febrero 1897.....	2	10	29	Jefatura de Cuenca.....	4	3	17
10	7	Manuel Guzmán Folguera.....	Madrid	Madrid	24 Febrero 1900.....	2	9	15	Jefatura de Guadalajara.	2	9	15
11	8	Rafael Juan y Far.....	Santa María	Baleares	15 Septiembre 1900....	2	6	18	Jefatura de Palencia.....	2	8	11
12	9	Blás Pérez Irujo.....	Barcelona	Barcelona	3 Febrero 1894.....	2	6	18	Jefatura de Zamora.....	2	6	18
13	10	Angel Múrtula Linaves.....	Elche	Alicante	1 Junio 1888.....	2	6	9	Jefatura de Sevilla.....	2	6	9
14	11	León García Comendador.....	Sonseca	Toledo	21 Febrero 1892.....	2	5	6	Jefatura de Salamanca...	3	9	28
15	12	Luis Sevilla García.....	Madrid	Madrid	18 Septiembre 1892....	2	3	»	Jefatura de Avila.....	3	5	17
16	13	José Membrillo García.....	Madrid	Madrid	25 Noviembre 1899....	2	»	15	Jefatura de Jaén.....	3	3	3
17	14	Federico Albertch de la Compa.....	Madrid	Madrid	15 Marzo 1893.....	1	11	25	Jefatura de Huelva.....	3	3	25
18	15	Florencio Benedicto Garay.....	Zaragoza	Zaragoza	»	1	3	1	Jefatura de Valencia.....	2	7	18
19	16	Gustavo Copado Bernal.....	Cartagena	Murcia	»	1	2	18	Jefatura de Almería.....	2	7	5
20	17	Timoteo Carreras y Soto.....	Logroño	Logroño	10 Junio 1892.....	1	11	2	Jefatura de Avila.....	»	11	»
21	18	Francisco Rivero Gil.....	Santander	Santander	»	»	8	»	Jefatura de Sevilla.....	»	»	17
22	19	Federico Sánchez Ortega.....	Málaga	Málaga	2 Enero 1894.....	»	4	22	Jefatura de Almería.....	»	4	22
23	20	Alojando Escribano Ruiz.....	Cartagena	Murcia	29 Junio 1884.....	»	1	13	Jefatura de Almería.....	»	1	13
24	21	Eulio de Penagos y Zalabardo.....	Madrid	Madrid	21 Mayo 1894.....	»	»	29	Jefatura de Jaén.....	»	»	29
DE TERCERA, CON 2.000 PESETAS												
<i>(Oficiales de cuarta clase, a extinguir.)</i>												
25	1	D. Federico Monreal Cuesta.....	Madrid	Madrid	»	»	7	28	Jefatura de Cuenca.....	1	7	28
26	2	José de la Paz Martín.....	Sevilla	Sevilla	»	»	10	17	Jefatura de Sevilla.....	»	10	17
27	3	Manuel Pérez Alamán.....	Castellón	Castellón	»	»	8	12	Jefatura de Castellón.....	»	8	12
28	4	Gregorio Barco Martín.....	Madrid	Madrid	»	»	6	29	Jefatura de Badajoz	»	6	29
29	5	Julián Rodríguez Romero.....	Madrid	Madrid	»	»	6	26	Jefatura de Avila.....	»	6	26
30	6	José Entrena Martínez.....	Calatayud	Zaragoza	»	»	6	16	Jefatura de Huelva.....	»	6	16
31	7	Angel Arévalo Moreno.....	Madrid	Madrid	17 Febrero 1901.....	»	»	28	Jefatura de Segovia.....	»	»	28

32	8	Mantel Palacios Salz.....	Burgos.....	Burgos.....	22 Noviembre 1906...	»	»	28	Jefatura de Soria.....	»	»	28
33	9	Juan Morera Láinez.....	Madrid.....	Madrid.....	1 Junio 1897.....	»	»	22	Jefatura de Soria.....	»	»	22
34	10	Rámón Puelles Hernández.....	Peralos del Rio.....	Madrid.....	>	»	»	18	Jefatura de Segovia.....	»	»	18
35	11	Luis Coll Hernando.....	Madrid.....	Madrid.....	29 Noviembre 1902....	»	»	16	Jefatura de Palencia.....	»	»	16
36	12	Salvador Rael Rodríguez.....	Manila.....	PHilipinas.....	27 Junio 1898.....	»	»	10	Jefatura de Almería.....	»	»	10
37	13	Alfonso San Martín Caamaño.....	Madrid.....	Madrid.....	21 Octubre 1899.....	»	»	9	Jefatura de Almería.....	»	»	9

Madrid, 12 de Marzo de 1924.—Aprobado:—P. D., A. Fidalgo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.339

A LA SENORA que el procesado Luis Gómez Sánchez intentó susraer unos impartientes en la Puerta del Sol, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, caso necesario, en causa por tentativa de hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 104 del corriente año. 4995

1.340

AREVALO, Encarnación; hija de Francisco, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 86; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para declarar como testigo en causa por amenazas de muerte, proferida contra Antonio Cobas López. 5093

1.341

AREVALO, Rosina; hija de Francisco, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 86; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para declarar como testigo en causa por amenazas de muerte, proferida contra Antonio Cobas López. 5094

1.342

CID RODRIGUEZ, Carlos; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 43, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero, para recibirle declaración en causa por robo, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 611, de 1923. 5031

1.343

ECHIVARRIA ARANA, Prudencio; domiciliado últimamente en Santander, comparecerá el día 23 de Abril a las diez, ante la Audiencia provincial de Santander, para declarar como testigo en el juicio oral de

causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción de dicha ciudad (distrito del Este), contra Nieves Gómez Gutiérrez. 5090

1.344

FERNANDEZ N., Cándida; domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 10, principal izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa por coacción, a virtud de denuncia de doña Enriqueta Nava, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 158 del año 1924. 4996

1.345

KRASSER, José; cuyo actual domicilio se desconoce; comparecerá dentro del término de cinco días, a fin de prestar declaración en causa por estafa a D. Enrique Candeia, que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, con el número 69 de 1924. 5016

1.346

LOPEZ LUIS, Manuel; domiciliado últimamente en una de las chozas de las Vistillas, en esta Corte; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero para ser reconocido por los facultativos forenses en causa por lesiones, sumario 641 de 1923 instruida por este Juzgado. 5015

1.347

LOPEZ MOLINA, José Miguel; domiciliado últimamente en el lugar de de Tiena la Baja, del Ayuntamiento de Moclín, partido judicial de Iznalloz, que se supone se marchó hace próximamente un año con su familia a América del Sur, cuyos demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas con objeto de recibirle declaración en concepto de inculcado en el sumario número 145 del año 1917 sobre hurto de caballerías con la prevención de que si no lo verifica lo parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 5087

1.348

N., Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Hernani, número 2 (Cuatro Caminos); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo el número 839 de 1923. 5030

1.349

PARDO BRAVO, Josefa; domiciliada últimamente en la calle del General Ricardes, 62, principal; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría del señor Argote para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 154 de 1923. 5017

1.350

PEREZ LASIERRA, Isabel; domiciliada últimamente en la calle del Noviciado, número 10; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte y Secretaría del señor Pérez Herrero, para prestar declaración y ser instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como desde luego se la instruye por medio del presente en causa por suicidio de su esposo Fernando Pérez, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 618 de 1922. 5032

1.351

OLMO, María del; domiciliada últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 80; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de distrito del Centro de esta Corte para prestar declaración como denunciada en causa por estafa número 204 de 1924, instruida por la Secretaría de D. Rafael López de Pando. 4986

1.352

QUINTAS TUERO, María; domiciliada últimamente en Santander; comparecerá el día 30 de Abril y hora de las diez ante la Audiencia provincial de Santander para declarar como testigo en juicio oral en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Este de dicha ciudad, contra Isabel Cabezas Martínez. 5091

1.353

RUIZ DURAN, doña Carmen; domiciliada últimamente en la calle del Marqués del Duero, 12, tercero derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando para prestar declaración en causa por estafa núm. 1.115 de 1920, instruida por la Secretaría de D. Rafael L. de Pando. 4984

1.354

SAN MARTIN GARCIA, Cristóbal; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Puebla, número 32, segundo; comparecerá el día 28 de Marzo ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, el día de referencia, a las dos y media de su tarde, para asistir a las sesiones del juicio oral en causa por injurias, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Unzueta. 5034

1.355

SE CITA a los parientes más cercanos de Santos Peña Mata, domiciliado últimamente en la calle de Pontevedra, número 5, de esta Corte; compa-

recerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para ofrecernos el sumario en causa por muerte del mismo, instruida por dicho Juzgado bajo el número 110 de 1924.

5043

1.356

TORRES MUÑOZ, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de la Puebla, número 4, de esta Corte; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para presentar declaración en causa por hurto, bajo el número 1281 de 1923, instruida por la Secretaría de D. Rafael López de Pando.

4987

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar, y 367 de la Marina.

3.712

ALLAGA LOPEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, par ser oído y reducido a prisión, en causa por estafa contra aquél, instruida por el mismo Juzgado.

5096

3.713

ALONSO BURGOS, Modesto; natural de Nava del Rey (Valladolid), de estado soltero, profesión jardinero, de treinta y cuatro años, hijo de Nacario y de Nemesia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 21, bohordilla; procesado por tentativa de robo en el sumario 262 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5013

3.714

ALVAREZ ARECES, Manuel; de cuarenta años de edad, hijo de Fernando y de Rosa, natural y vecino de Oviedo, de profesión comisionista, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá ante el Juzgado de dicha ca-

pital, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, acordada así por la Superioridad en la causa que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

5082

3.715

BACHILLER GARDENAS, Carlos; natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, hijo de Samuel y de Carlota, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, número 54, piso segundo derecha; procesado por estafa en causa número 1.335 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

4981

3.716

BAILAC, Blas de Gracia; hijo de padre desconocido y de María Bailac Esteban, natural de Mazaleón, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en dicho Mazaleón, provincia de Teruel; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcañiz.

5053

3.717

BALLESTEROS MARTIN, Antonio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Miguel Servet, número 18; procesado por el delito de robo, sumario número 232 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5025

3.718

BAJATIERRA MORAN, Mauro; natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión panadero, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, número 18; procesado por injurias, sumario 541 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la presente causa.

4985

3.719

BANDERA, Rafael; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en causa 705 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito

del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena.

5007

3.720

BENITEZ TOLEDANO, Ceferino; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, travesía de San Lorenzo, número 6; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta.

5042

3.721

BLASCO PERELLO, Francisco Alberto; hijo de Francisco y de María, natural de Ondara, de estado casado, profesión carnicerero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Ondara (Alicante); procesado por expención de billetes falsos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5095

3.722

CANO GALAN, Tomás; natural de Talavera de la Reina (Toledo), de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años de edad, hijo de Natalio y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Acacias, número 33, patio; procesado por el delito de estafa, causa número 697 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés, para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5028

3.723

CASADO GOMEZ, Eulogio; natural de Zaragoza, de estado soltero, empleado, de veintidós años, que dijo fijar su residencia últimamente en Tarragona, Fonda de Pajares, plaza de la Fuente, de dicha capital; procesado por estafa y uso público de uniforme, en causa que se instruye por el Juzgado de Falset, número 10 de este año; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, para ingresar en las cárceles del partido, por haberse decretado su prisión provisional en dicha causa, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

5070

3.724

CAVALGLIERI BONETTI, Mario; natural de Guajada (Brasil), de estado casado, profesión pintor, de treinta y seis años, hijo de Isaac y de María; domiciliado últimamente en Jaén, Puente de Santa Ana, números 54 o 56; procesado por estafa en causa número 1.316 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

4990

3.725

CUERVO IBARRA, Gabriel; de profesión Abogado; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, número 43; procesado por estafa en causa número 247 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

5035

3.726

DIÁZ MONTALBO, Marcos; hijo de Venancio y de Rafaela, natural de Trehobados (Cuenca), de estado soltero, profesión fundidor; de quince años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Vallecas; procesado por hurto (sumario número 522 de 1918); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor G. del Rivero, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

5009

3.727

ESTEBAN SANCHEZ, Sebastián; natural y vecino de Madrid, de estado soltero; profesión vaquero, de diez y siete años, de edad, hijo de Juan y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 19; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Augusto.

5023

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BADAJOS

Don Juan Espinosa Gozalbo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Miguel Capote Lozano, se ha dictado auto con esta fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba en estado de suspensión de pagos al solicitante D. Miguel Capote Lozano, y por ser el activo superior al pasivo debe considerarse en estado de insolvencia provisional al suspenso, quien mientras permanezca en tal estado se acomodará en su actuación gestora a lo acordado en providencia del 17 del pasado mes. Se convoca a Junta general de acreedores, y dado el número de éstos y residiendo en distintos puntos de España, se amplía el plazo asimismo para la celebración de la junta, señalándose para que tenga lugar en la sala Audiencia de este Juzgado el día 21 del próximo Junio, citándose a los acreedores forasteros por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente, debiendo tener el Secretario a

disposición de los acreedores o sus representantes en Secretaría lo documentos a que hace referencia el último párrafo de artículo 10 de la ley de 26 de Julio de 1922, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas. Requierase a los interventores para que ocho días antes de la celebración de la junta tengan cumplido el deber que les impone el artículo 12 de la mencionada ley, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la misma, dese a conocer este auto publicando su parte dispositiva en la GACETA DE MADRID.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, de qua doy fe.—Juan Espinosa.—Ante mí, Licenciado Enrique Moreno."

Dado en Badajoz a 19 de Abril de 1924.—El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.

X—1366

BÉJAR

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de primera instancia de Béjar y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y de la de Cáceres, hace saber: Que en cumplimiento de la sentencia dictada en los autos ejecutivos instados en este Juzgado por el Procurador don Esteban Tapia, en nombre y representación de D. Ambrosio Vicente Hernández Anaya y doña Isabel Hernández Gómez, vecinos de Béjar, contra las Sociedades "Torrellas Hermanos" e "Hijos de P. Torrellas Nadal", domiciliadas, respectivamente, en Tossa y San Felú de Guixols, provincia de Gerona, sobre pago de 55.000 pesetas de principal, 1.925 de intereses y 4.000 fijadas para costas, se sacan a pública subasta por término de veinte días los inmuebles embargados que a continuación se relacionan con su justiprecio, correspondiendo las dos terceras partes de ellos a la Sociedad en primer lugar mencionada y la tercera parte restante a la segunda.

Inmuebles objeto de la subasta.

Un olivar en término de Mohedas, con 33 olivos y 98 estacas, al sitio de Los Llanos, que ocupa una superficie de 70 áreas, denominado "Toconar de Pedro Gordo": Linda, Saliente y Sur, con olivar de Faustino Anaya; Poniente y Norte, con tierra de la Hoja de Los Llanos. Tasada en 450 pesetas. Otra tierra, al mismo término que la anterior y sitio de Los Llanos, de cabida 20 áreas. Linda, por todas sus partes, con tierra de Vicente González Batuecas, tasada en 100 pesetas. Otra tierra al mismo término y sitio que la anterior, con 160 olivos y 240 estacas; linda: Saliente y Norte, con finca que fué de José Martín Valencia, y que al otorgar la escritura de préstamo pertenecía a los Sres. Torrellas; Mediodía, con otra finca que fué del mismo Valencia y hoy pertenece a Faustino Anaya; Poniente, con finca de Felipe Cáceres, tasada en 2.100 pesetas.

Una dehesa titulada "Vieja", en término de Mohedas, que mide una

superficie de 265 fanegas de marco real, o sea 168, 6, 24, 83, 16, medida métrica de cuya cabida corresponde al dominio particular 49 fanegas disminuidas por toda la dehesa y a diferentes sitios, en la que sólo tiene derecho a la labor cada cinco años, y los demás aprovechamientos corresponden a la dehesa, afirmando el poseedor que de dichas 59 fanegas le correspondían 53, que habrán de considerarse como parte integrante del predio. Linda: por Saliente, con dehesa titulada de Abajo; Mediodía, Poniente y Norte, con término de Mohedas, tasada en 106.000 pesetas.

Otra dehesa de 300 fanegas de terreno, de pasto y labor, equivalentes a 193 hectáreas y 17 áreas, en el mismo término municipal que las anteriores y sitio de La Hoja, titulada Los Guijos, y en cuya finca se hallan enclavadas otras 60 fanegas próximamente repartidas por diferentes sitios y diferentes particulares, de las que afirmaba el propietario tener adquiridas 40, que formaban parte de este predio. Lindando todo lo expuesto, por Saliente, con Arroyo del Egido y Pedro Gordo; Mediodía y Poniente, con la dehesa titulada de Abajo, y por el Norte, con sierra Bravía de la pertenencia de José Martín Valencia. Tasada en 45.000 pesetas.

Otra dehesa titulada de Abajo, en término municipal de El Cerezo, que hace de cabida 130 fanegas de marco real, equivalentes a 83 hectáreas, 30 áreas, dos centiáreas, con 600 árboles grandes entre alcornocales y encinas, con criaderos de unos y otros; lindando: por Saliente y Norte, con tierra de pasto y labor, deslindados anteriormente; Mediodía, con tierras de dicho término, y por Poniente, con dehesa Vieja, antes deslindada, tasada en pesetas 52.000.

Cuya subasta se celebrará el día 24 de Mayo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en la de igual clase de Hervás, en cuyo partido están situadas las fincas referidas, advirtiéndose que los inmuebles se hallan hipotecados en primera hipoteca constituida a favor de los ejecutantes; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio, y sin que se consigne previamente el 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la ley de Enjuiciamiento civil, y por último que se suspenderá la aprobación del remate hasta que sea conocido el resultado de ambas subastas.

Dado en Béjar a 11 de Abril de 1924. El Secretario, Indalecio Linares.—El Juez, Romualdo Hernández.

X—

GERONA

D. Alberto Cortey Manrich, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de autos ejecutivos instados a nombre del Sr. Director de la Succursal del Banco de España en esta plaza contra la Sociedad Torrellas

Hermanos, con domicilio en Tossa, se saca a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, por término de veinte días, el siguiente derecho real, embargado en seguridad de crédito reclamado en dicho procedimiento:

El derecho real integrado por el contrato de arrendamiento que en 21 de Agosto de 1912 otorgó D. José Candela y Magro a la Sociedad Torrellas Hermanos de una parte de finca consistente en parte de una cerca en el sitio Eras de Badajoz, término de la ciudad de Cáceres, de cabida una hectárea, lindante: por Mediodía y Poniente, con camino que conduce al Espíritu Santo; por Oriente, con tierra abierta de herederos de D. Martín Alvarez, y por Norte, con resto de la finca de D. José Candela Magro, cuyo contrato de arriendo se otorgó bajo los siguientes pactos: duración, quince años, o sea hasta 21 de Agosto de 1927; precio del arriendo, 1.000 pesetas anuales, paraderas en 21 de Agosto de cada año; que la Sociedad Torrellas Hermanos podría hacer cuantos edificios tuviera por conveniente dentro de la parcela arrendada, los que quedarían de pertenencia de D. José Candela al finalizar el contrato, de no ser adquirida aquélla por la Sociedad Torrellas Hermanos, a la que se concede este derecho por mientras durara el contrato, pagando por la adquisición la cantidad de 24.000 pesetas; cuyo derecho real ha sido pericialmente valorado para la subasta en 44.520,68 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de la Catedral, número 2, de esta ciudad, el día 6 de Junio próximo, a las once de su mañana.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, precio fijado para la subasta, con la indicada rebaja del 25 por 100, que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, no habiéndolo hecho en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 efectivo del precio de tasación, tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad aparecen relacionados en la certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad de Cáceres, y en el testimonio de la escritura de 21 de Agosto de 1912, que obran unidos a los autos, las cuales, juntamente con éstos, estarán de manifiesto en la Secretaría judicial para ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que los licitadores deberán conformarse con tales títulos, sin derecho a exigir otros, ni se admitirán al rematante reclamaciones por insuficiencia ni defecto de los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gerona 14 de Abril de 1924.—El

Juez, Alberto Cortey.—El Secretario, Eduardo Ferrer.

X—1360

Don Alberto Cortey Manrich, Juez de primera instancia del partido de Gerona.

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario, según la vigente ley Hipotecaria, promovido a nombre y representación de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, contra Hijos de P. Torrellas Nadal, Sociedad en comandita, Torrellas Hermanos y doña Lucía Ribas o Rivas Bueso, sobre pago de cantidades; por el presente se sacan a segunda subasta pública, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, las siguientes fincas, especialmente hipotecadas en seguridad del crédito reclamado.

1.º Una tierra al sitio de los Venajos de Oreajo, de cabida tres fanegas, equivalente a una hectárea 93 áreas y 17 centiáreas, que linda: al Este, con camino público, con Marcelino Díaz Santos; al Oeste, con Bonifacio Donaire, y al Norte, con camino público. Su valor fijado para el remate, 1.950 pesetas.

2.º Un trozo de terreno al sitio de la Gerdadilla del Rincón y Solana del Rincón de Arriba, de cabida 40 fanegas de sembradura, igual a 16 hectáreas, aproximadamente, con arbolado de alcornoques, parte de labor y parte montuoso, que linda: al Este, con valdíos del pueblo de Castañar, propiedad de D. Santiago de Angulo, y terreno de la Sociedad Torrellas, Mestres y Compañía; al Sur, con Antonio Donaire; al Oeste, con Benigno Bote y otros, y al Norte, con camino público y Antonio Donaire. Su valor fijado para el remate, 15.600 pesetas.

3.º Un trozo de terreno al sitio de Somadillo de la Fuente de la Higuera, de cabida seis fanegas, igual a dos hectáreas y 40 áreas, próximamente, que linda: al Este, con María Inés Bravo; al Sur, con cercado de Serrano y Recajo; al Oeste, cercado de Serrano y el de Gil, y Norte, con herederos de Antonio Ramona. Su valor fijado para el remate, 1.950 pesetas.

4.º Trozo de terreno al sitio del Rincón de Arriba, de cabida diez fanegas, igual a cuatro hectáreas, próximamente, linda: al Este, con don Santiago de Angulo; al Sur, con Pedro Laguna y Domingo Ciriero; al Oeste, con Pedro Laguna, y al Norte, con señores Torrellas. Su valor fijado para el remate, 3.900 pesetas.

5.º Trozo de terreno al sitio del Camorro, de cabida 50 fanegas, igual a 20 hectáreas, lindante: Este y Norte, con D. Santiago de Angulo; Sur, con Damiana e Inocencia Fernández, y Oeste, con viuda de Julián Díaz. Su valor, 20.400 pesetas.

6.º Trozo de terreno al sitio de la Fuente del Vado, de cabida cinco fanegas, igual a dos hectáreas, próximamente, lindante: Este, con Benigno Bayan y otros; Sur, con Casiano Díaz y Rafael Díaz Bote; Oeste, con D. Santiago de Angulo, y Norte, con

D. Joaquín Baltasar. Su valor fijado para el remate, 1.950 pesetas.

7.º Terreno al sitio de la Fuente del Vado, de cabida tres fanegas, igual a dos hectáreas, lindante: Este, con camino público que dirige a Fresnedoso; Sur, con Miguel Santos y la Sociedad de Torrellas Hermanos; Oeste, con herederos de D. Santiago de Angulo, y Norte, con herederos de María Cruz Donaire. Su valor fijado para el remate, 1.950 pesetas.

8.º Terreno al sitio de la Fuente del Vado, de cabida cinco fanegas de sembradura, igual a tres hectáreas 22 áreas, lindante: Este, camino que dirige a Fresnedoso y con Rafael Díaz; Sur, con María Cruz Donaire; Oeste, con la Rafia, y Norte, con la Sociedad Torrellas Hermanos. Su valor fijado para el remate, 3.000 pesetas.

9.º Tres cuartas partes indivisas de una tierra al sitio de la Fuente del Vado, de cabida ocho fanegas, igual a tres hectáreas 43 áreas y 36 centiáreas, lindante: Este, con los señores Torrellas; Sur, con la Sociedad Torrellas; Oeste, camino público, y Norte, D. Santiago de Angulo. Su valor para el remate, 2.475 pesetas.

10. Pedazo de terreno al sitio de la Fuente del Vado, de cabida 12 fanegas, igual a cuatro hectáreas 80 centiáreas, lindante: Este, con herederos de Marcelina Díaz Santos; Sur, con la Sociedad Torrellas; Oeste, valdíos de D. Santiago Angulo, y Norte, con Fulgencia Serrano. Su valor fijado para el remate, 4.680 pesetas.

11. Un terreno al sitio de Camorro y Solanas, de cabida 50 fanegas, igual a 21 hectáreas y 46 áreas, lindante: Este, con Santiago Angulo; Sur, con Damiana Fernández; Oeste, con Domingo Trujillo, y Norte, con Sociedad Torrellas. Su valor fijado para el remate, 20.475 pesetas.

12. Terreno con alcornoques al sitio de Valcastaño, de cabida cuatro fanegas, o sea una hectárea 71 áreas 68 centiáreas, lindando: Este, Sur y Norte, con Faustino Trujillo Obregón, y Oeste, con Tomás Ciriero. Su valor fijado para el remate, 1.074 pesetas.

13. Trozo de terreno al sitio del Amarillo, de cabida cinco fanegas de sembradura, igual a dos hectáreas 14 áreas y 60 centiáreas, lindando: por Este, con Donato Gil; Sur, con Bernabé Bote y otros; Oeste, con Casiano Díaz, y Norte, con la Bañuela. Su valor fijado para el remate, 2.100 pesetas.

14. Trozo de terreno con alcornoques al sitio del Oreganal, de cabida cuatro fanegas, igual a dos hectáreas 57 áreas 60 centiáreas, lindante: Este, con Juan Molina; Sur, con Rufino Durán; Oeste, camino público, y Norte, Pedrera del Oreganal. Su valor para el remate, 2.512 pesetas.

15. Trozo de terreno con alcornoques al sitio de Valdecastaño, de cabida cuatro fanegas, igual a una hectárea 71 áreas 68 centiáreas, lindando: Este y Sur, con la Sociedad Torrellas, Mestres y Compañía; Oeste, camino público, y Norte, con he-

rederos de Tomás Juliano. Su valor fijado para el remate, 2.512 pesetas.

16. Terreno al sitio del Oroajo, de cabida tres fanegas de sembradura, igual a una hectárea 20 áreas, lindando: Este, con Sociedad Torrellas, Mestres y Compañía; Sur, con Gregorio Ciriero; Oeste, con camino público, y Norte, con Narciso Obregón. Su valor fijado para el remate, 1.255 pesetas.

17. Terreno con alcornoques al sitio del Ferro de Matcos, de cabida tres fanegas, o sea una hectárea 22 áreas 76 centiáreas, lindando: Este y Sur, con Benigno Bayán; Oeste, con Torrellas, Mestres y Compañía, y Norte, con Jerónimo Díaz. Su valor fijado para el remate, 2.490 pesetas.

En el término municipal de Mesas de Ibor, Registro de Navalmoral de la Mata.

18. Tierra al sitio de los Pimpollares y Trozo de la Sierra de Arriba, de cabida una fanega, igual a 41 áreas 93 centiáreas, lindando: Este, con herederos de Félix Serrano Martín; Sur, con cordillera de la Sierra; Oeste, con Gabriela Fernández Sánchez, y Norte, con carricamino de la Herrería. Su valor fijado para el remate, 1.635 pesetas.

En el término municipal de Serrajón, partido judicial de Navalmoral de la Mata:

19. Finca compuesta de una casa-habitación, dos fábricas, jardín, corral, cuadras y pajar, sita en la calle de la Audiencia, número 14; la casa tiene diez habitaciones en el primer piso y una sola en el alto; la casa mide 21 varas de ancho, equivalente a 17 metros 703 milímetros, y 22 varas de largo o sean 18 metros 546 milímetros, lindando: derecha entrando, con calle de la Noria; izquierda, con casa de Francisco Bacas; frente, con la calle de la Audiencia, y espalda, con María Miguel y Angel Jiménez. Su valor fijado para el remate, 30.000 pesetas.

En el término municipal de Moheidas, distrito de Hervás:

20. Extensión de terreno destinada a pasto y labor en la hoja denominada de los Guijos, de 300 fanegas de cabida, equivalentes a 193 hectáreas, 16 áreas, lindando: Este, con arroyo del Egido y con Pedro Gordo; Sur y Oeste, con D. José Martín Valencia, y Norte con Sierras Bravías, del mismo, inscrita en cuanto a 247 fanegas y tres cuartillos. Su valor fijado para el remate, 78.150 pesetas.

21. Dehesa titulada Vieja, de 265 fanegas de marco real, equivalentes a 168 hectáreas, seis áreas y 24 centiáreas, que linda: al Este, Dehesa de Abajo de Cerezo y por los demás puntos con tierras del término de Moheidas; se halla poblado de alcornoques, encinas y otros árboles jóvenes, y la atraviesan tres caminos vecinales, hallándose tan sólo inscrita en cuanto a 215 fanegas. Su valor fijado para el remate, 62.100 pesetas.

En el término municipal de Cerezo, distrito de Hervás:

22. Dehesa titulada de Abajo, de cabida 130 fanegas de marco real, equivalentes a 83 hectáreas, 73 áreas y 30 centiáreas, con 200 árboles grandes y 600 entre encinas y alcornoques, son criaderos de uno y otro, y linda al

Norte y Este, con José Martín Valencia, hoy de la Sociedad del término de Moheidas; Sur, con tierras y término del pueblo de Cerezo, y por Oeste, con la Dehesa Vieja de los Sres. Torrellas. Su valor fijado para el remate 49.623 pesetas.

En el término municipal de Plasencia, partido judicial de Plasencia, provincia de Cáceres:

23. Un edificio destinado principalmente a fábrica y almacenes de corcho, al sitio de Santa Elena, extramuros de la ciudad de Plasencia, compuesto de los siguientes locales:

Una fábrica para elaboración y almacenes de corcho, con su maquinaria existente en ella, de extensión 56 metros de longitud por nueve de latitud, equivalentes a 54 metros cuadrados, compuesto de tres almacenes y una nave.

Una habitación a diez metros de distancia frente a la fábrica, mide 17 metros de longitud por 12 de latitud, equivalentes a 170 metros cuadrados, compuesta de planta baja, distribuida en varias dependencias.

Un pozo con una caseta de tres metros de longitud y 1,70 de latitud, equivalentes a seis metros cuadrados, con una porción de terreno convertido en corral perfectamente amurallado.

Ocupa toda la finca así distribuida, con inclusión del corral, 19,320 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, por la puerta principal, que está en el paseo de Santa Elena, con la casa de la testamentaria de D. Román Piálagos y Calleja del Caño Soso; por la izquierda, con herederos de don José Izquierdo, y por la espalda, con carretera del valle; su valor, 65.000 pesetas.

En término municipal de Tossa, partido judicial de Santa Coloma de Farnés.

24. Un solar con un garage en el mismo construido, sito en las calles de San Francisco y de la Iglesia de Tossa, sin número, que mide de largo 27 metros 20 centímetros y de ancho 8 metros, formando una total superficie de 217,60 metros cuadrados, lindante: izquierda O., con patrimonio que dejó D. Secundino Torrellas Nadal; a la derecha E., con la calle de la Iglesia; por la espalda S., con la misma calle; frente N., con calle de San Francisco. Su valor fijado para el remate, 15.000 pesetas.

25. Una pieza de tierra, parte villa parte alcornocal y parte cultivo regadío con el agua de una mina construida en la propia finca, de cabida aproximada dos hectáreas 62 áreas 48 centiáreas, sita en el término de la villa de Tossa, lindante por E. con herederos de Jaime Soler y Jaime Darder; S., con Antonio Madrenys; O., con Secundino Torrellas, y en parte con el torrente de los Moros, y N., con el mismo torrente. Su valor fijado para el remate, 30.000 pesetas.

26. Toda aquella casa-fábrica con la maquinaria existente en ella compuesta de planta baja y un piso, comprendiendo una superficie de 204 metros 14 centímetros. Al N., derecha entrando existe un cobertizo y pilas para almacén de corcho y tapones, de sólo planta baja, mide 124 metros cuadrados; a S. existe la caldera, pila para tapones y escritorios; comprende

respectivamente 34,86, 60,64 y 16,38 metros superficiales y un solar o patio descubierto de 299,98 metros, lindante todo junto, E., con camino que dirige a la Palanca; S., con Domingo Margenats; N., con herederos de José Bús, hoy Torrellas Hermanos, y Oeste, con Margenats. Su valor fijado para el remate 46.000 pesetas.

27. Casa compuesta de planta baja y dos pisos, de número 28, en la calle de la Guardia, de cinco metros de ancho por 12 de largo, que linda: derecha O., con Isidro Gil y Dalmau; izquierda, E., con la calle Nueva; espalda N., con D. Juan Boet, y frente S., con dicha calle de la Guardia. Su valor fijado para el remate 27.500 pesetas.

28. Casa sita en la calle de la Guardia, señalada con el número 30, compuesta de bajos y dos pisos, cuya superficie no consta, lindante: derecha E., con Ana Paratge; izquierda, O., con Rafael Boet, y parte con Juan Boet; espalda N., con otro Rafael Boet, y frente S., con referida calle de la Guardia. Su valor fijado para el remate 20.500 pesetas.

29. Casa compuesta de planta baja y un piso, sita en la calle de la Guardia, señalada con el número 37, de 42 palmos de ancho o frente y 28 de fondo que forman una superficie de 1.170 palmos cuadrados, equivalentes a metros cuadrados 44,43, que linda: frente, con dicha calle de la Guardia; izquierda, con D. José Carbonell; derecha, con D. Francisco Riscoch, y espalda, con D. Juan Teixidor. Su valor, 6.000 pesetas.

30. Casa sita en la calle del Socorro, compuesta de bajos y un piso con un patio detrás, señalada con el número 4, y mide en junto 7.974 metros de latitud y 23,340 metros de longitud o fondo, lindante: E., espalda, con la playa del mar; S., izquierda, con Magdalena Moré; O., frente, con dicha calle del Socorro, y N., derecha con sucesores de Pedro Vidal. Su valor pesetas 12.000.

31. Casa sita en la calle del Portal, señalada con el número 2, de planta baja y dos pisos, de superficie 29,60 metros cuadrados, lindante: al frente, con la expresada calle; derecha, con herederos de J. Darder; izquierda, con la calle Estol, y espalda, con Antonio Moré. Su valor 5.000 pesetas.

32. Casa sita en la travesía de la calle del Pozo, señalada con el número 25, compuesta de planta baja y un piso, con patio detrás, de superficie 164,56 metros, lindante: frente, con la calle; al detrás, con camino; derecha, con Carmen Vert, e izquierda, con Gertrudis Pujol. Su valor fijado para el remate, 19.000 pesetas.

Término municipal de Castillo de Aro, partido judicial de La Bisbal, provincia de Gerona.

33. Pieza de tierra bosque alcornocal, llamado Rocas de Bellivé, de cabida 18 vesanas, equivalente a tres hectáreas 93 áreas 73 centiáreas, lindante: Este, con Narciso Daussá; Sur, parte con dicho Daussá y parte con D. Juan Oliver; Oeste, con D. Narciso de Grassot, antes Domenech; Norte, con herederos de Narciso

Su valor fijado para el remate, 9.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la plaza de la Catedral, número 2, el día 10 de Junio próximo, y hora de las once de su mañana.

Se advierte que los autos y las certificaciones de los respectivos Registros de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del tipo señalado para la primera, según en el presente edicto se consigna para cada finca, como fijado al efecto en la escritura de debitorio, sin admitirse postura que sea inferior a dicho tipo, y que los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor de la finca o fincas que pretendan, que se rematarán separadamente.

Dado en Gerona a 11 de Abril de 1924.—Alfredo Cortey.—El Secretario, Eduardo Ferrer.

X—1361

MADRID—LATINA

En virtud de auto de 31 de Marzo último y providencia de 12 del actual dictados por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte en el juicio ejecutivo promovido por D. Antonio García Cuervo contra D. Alberto Bosch y Baillo sobre pago de 30.000 pesetas de capital de una letra de cambio, intereses al 5 por 100 anual desde 28 de Febrero próximo pasado y costas, practicado el embargo de bienes del deudor sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, cito de remate al D. Alberto Bosch y Baillo por medio de la presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia para que dentro del término de nueve días se persone en los autos por medio de Procurador, informe y se oponga a la ejecución si lo conviniere, y entonces le será entregada la copia simple de la demanda y documentos, previniéndole que si no lo verifica seguirá el juicio en rebeldía sin hacerle otras notificaciones más que las que taxativamente dictamina la ley, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 14 de Abril de 1924.—El Secretario, Juan García Inés.

X—1363

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos que por el procedimiento judicial sumario que determina la vigente ley Hipotecaria sigue D. Joaquín Argote Sagastume contra

doña Juana Galuchino Bayona y sus hijos sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca siguiente:

Una casa situada en esta Corte y su calle de la Solana, señalada con los números 6 antiguo y 11 moderno de la manzana 112, correspondiente a la sección tercera del Registro de la Propiedad de Occidente; linda: por la derecha, entrando, con otra de don Manuel María Herrera, marcada con el número 9; por la izquierda, con la número 13, de D. Juan Oserna, y por el testero con otra de D. José López de Ocaña y D. Gabino Fernández, señalada con el número 10 de la calle de la Ventosa.

Para cuyo remate se ha señalado el día 10 de Junio próximo, a las once de la mañana, en la sala audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose que el precio en que la indicada finca sale a subasta por segunda vez es el de 45.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirán posturas que sean inferiores al indicado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se firma el presente en Madrid a 30 de Abril de 1924.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º: el Juez, García.

X—1354

MÉRIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de las prendas de ropa que se dirán las cuales fueron sustraídas la noche del 12 al 13 del actual de la dehesa del Pelayo Allo, término de la Garrobilla y son de la propiedad de Manuel Meruno Solís, y en su caso sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentran si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 41 del corriente año.

Reseña de lo hurtado.

Una camisa de hombre, blanca.

Otra idem blanca de piqué, marcada con las iniciales M. M.

Otra camisa de hombre de color, con listas blancas y una camisa de mujer, de lienzo.

Una sábana marcada con las iniciales T. G.

Una toalla afelpada, color rosa, con igual marca que la anterior.

Unas enaguas blancas.

Un paño cubre almohadas con puntilla hecha a máquina y las mismas iniciales.

Una camiseta de punto blanca, marcada.

Un paño de mesa con flecos.

Dos pañuelos moqueros.

Mérida, 17 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Negués.

JO—4917

MOGUER

Don Rafael Iñiguez García, Juez municipal de esta ciudad y encargado del de instrucción del partido por promoción del propietario.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 353 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Rosado Bardallo, de treinta y tres años, casado, hijo de Francisco y de Teresa, panadero, natural de Bofullles, vecino de Niebla, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezca ante este Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en sumario número 5 del corriente año, que contra el mismo se sigue sobre daño, aperebido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo si fuera habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Moguer, 17 de Marzo de 1924.—El Juez, Rafael Iñiguez.—El Secretario, Licenciado Francisco Casasnovas.

JO—4335

MONTAÑECH

D. Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los semovientes que en continuación se expresan, propios de Elación Méndez Ortiz, vecino de Arroyomolinos, sustraídos de dicho pueblo el día 10 del actual, y caso de ser habidos los pongan a su disposición, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acreditase su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario.

Señas del semoviente.

Un burro capón, de siete años, rucio oscuro, buena talla y en buenas carnes.

Dado en Montañeche a 15 de Marzo de 1924.—El Secretario, P. S. M., Félix Jabato.—El Juez de instrucción, Antonio Martínez García.

JO—1876

NAVALCARNERO

D. Antonio de Santiago y Scto, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un tarjetero que contenía una cédula personal, más trescientas pesetas en billetes, dos de a ciento y los restantes en billetes de cincuenta y veinticinco, tres de cien francos y unos setenta francos en billetes pequeños, hurtado la noche del día 9 de Septiembre de 1923 a doña Elisa Soriano Fischer en el tren que viajaba de San Sebastián a Madrid, notando la falta de dicho tarjetero con los efectos, que contenía en Pozuelo, de Alarcón, pueblo perteneciente a este partido judicial, y en caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Navalcarnero a 15 de Marzo de 1924.—El Secretario, Carlos María Bru.—El Juez, Antonio de Santiago. JO—4871

NOYA

D. José Manuel Morales, Secretario del Juzgado de primera instancia de Noya.

A medio de la presente y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de este día dictada en el pleito de mayor cuantía, promovido por Carlos Agraso Manneiro y su esposa Benigna Barreiro Filgueira, vecinos de la parroquia de Cambaño, en el Ayuntamiento de Lousame, contra Ramona García Queiro, de la de Miñortos, y José Manuel Secundino Barreiro Filgueira, de dicha de Cambaño, ausente en ignorado paradero, sobre nulidad y rescisión de la división o partición de la herencia de D. Domingo Antonio Barreiro, y práctica de otra nueva.

Se llama y emplaza por segunda vez al demandado, José Manuel Secundino Barreiro Filgueira, ausente en ignorado paradero y a quien se le acusó de rebeldía, para que dentro del término de cinco días, mitad del señalado anteriormente, comparezca ante este Juzgado en el indicado pleito, personándose a medio de procurador con poder bastante, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que proceda. Y para su publicación en la GACETA DE MADRID expido la presente que firmo.

Noya, 4 de Abril de 1924.—José Manuel Morales. JC—73

OSUNA

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido en sumario número 29 del corriente año, sobre estafa, se cita a Felipe Martín Hernández, de dieciocho años de edad, habitante en la aldea de Guijo Béjar, provincia de Salamanca, y a Angel Ramírez Vale-

ro, de veintisiete años de edad, habitante en Arjona, Alamar, 30, provincia de Jaén, y cuyo actual paradero de los mismos se ignora, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, como denunciados.

Osuna, 17 de Marzo de 1924.—El Secretario, P. H., Francisco Castellón. JO—4839

PEGO

Don Enrique Márquez Guerrero, Juez de instrucción del partido de Pego.

Por el presente llama a Carlos Ferrando Alemany, de las circunstancias que luego se dirán, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Pego, en el término de diez días, desde la publicación de este edicto, al objeto de ser oído, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, pues así se ha acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número diez de este Juzgado en el año actual, sobre hurto.

Al mismo tiempo se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y detención de dicho Carlos Ferrando Alemany, quien, caso de ser habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido, lo cual se ha acordado en la providencia dicha del sumario referido.

Circunstancias que se citan.

Carlos Ferrando Alemany, de dieciocho a veinte años de edad, soltero, albafil, últimamente domiciliado en Pego, estatura regular, moreno, algo cojo del pie izquierdo, picado de viruela y con una cicatriz en la sien derecha, vistiendo blusa negra, pantalón de pana color claro, gorra negra y alpargatas blancas.

Dado en Pego a 11 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Enrique Márquez.—P. S. M., el Secretario, Francisco Bueno. JO—4872

D. Enrique Márquez Guerrero, Juez de instrucción del partido de Pego.

Por el presente interés de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de una oveja de dos años, de 20 kilos de peso, marcada con un 8, que le fué hurtada al vecino de esta villa Carmelo Sanchis Sendra, en la noche del 22 al 23 de Febrero último, del corral llamado de Peñalba, sito en la partida Pla del Almeleral, de este término, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se hallare dicha oveja, de no acreditar su legítima procedencia, y poniendo aquélla y éstas a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de fecha 7 de Marzo actual, dictada en el sumario número 9 del corriente año, relativo al referido hecho.

Y para hacerlo saber expido este edicto, para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Pego a 8 de Marzo de 1924.—El Secretario, Francisco Bueno.—El Juez de instrucción, Enrique Márquez. JO—4746

PUEBLA DE TRIVES

Don Luis Figueiras Trerstar, Juez de instrucción del partido judicial de Puebla de Trives.

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Jiménez, cuyo segundo apellido se ignora, de treinta y cinco años de edad, casado con Angustia, hijo de Juan Antonio y de Angustias, de naturaleza desconocida y sin residencia fija, de las siguientes señas: pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, color moreno y de compleción fuerte, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y notificarle auto de procesamiento, dictado contra el mismo en el sumario número 11 correspondiente al año último de 1923, sobre hurto de gallinas, a Alfredo García de Laroco, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde.

Al mismo tiempo se ruega a todas las autoridades tanto civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y en caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta villa.

Puebla de Trives, 14 de Febrero de 1924.—El Secretario, Darío Jole Malva.—El Juez de instrucción, Luis Figueiras. JO—1873

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El referido Juzgado, en providencia dictada en 17 de Marzo de 1924 por el Sr. D. Juan José Barrancho y Laverrón, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido, en autos sobre prevención de oficio del juicio de abintestado de doña María Magdalena, hija de padres desconocidos, de sesenta y siete años de edad, soltera, sin profesión especial, natural del Maderal, distrito de Fuente Saucó, provincia de Zamora, y vecina del citado Real Sitio, en el que falleció el día 10 de Marzo de 1922, ha acordado se cite a los ignorados acreedores que hubieran podido dejar dicha señora, para que acudan a presenciar, si les convinieren, la formación del inventario judicial de los bienes quedados al óbito de la misma, que se verificará por el Secretario de este Juzgado, D. César del Pozo, o su Oficial habilitado, y le principiará en su Secretaría el día 12 de Mayo de 1924, a las diez horas, bajo apercibimiento, a narrados ignorados acreedores, que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Lorenzo del Escorial a 17 de Marzo de 1924.—El Secretario, Licenciado César del Pozo. JO—4842

SEVILLA-SAN ROMAN

Por la presente se cita, llama y emplaza que dentro de diez días comparezcan en este Juzgado y en horas de audiencia, a fin de prestar declaración, a Luisa Torres Mendoza y Herminia Jiménez Torres, en diligencias por lesiones, con apercibimiento de pararse el perjuicio correspondiente.

Dado en Sevilla a 15 de Marzo de 1924.—El Juez del distrito de San Román, Francisco de la Rosa.

JO—4844

TARRAGONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado José Ars Fuset, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

Tarragona, 15 de Marzo de 1924.—El Juez, ilegible.—P. O. de S. S., Juan Grau.

JO—4881

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva de la alienada Josefa Forasté Monguió, se emplaza a los parientes de dicha alienada para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

Tarragona, 15 de Marzo de 1924.—El Juez, ilegible.—P. O. de S. S., Juan Grau.

JO—4882

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado José Gabriel Gatell, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido el mencionado término sin haber comparecido se resolverá el expediente sin su audiencia.

Tarragona, 15 de Marzo de 1924.—El Juez, ilegible.—P. O. de S. S., Juan Grau.

JO—4883

TORRECILLA DE CAMEROS

Por resolución del Sr. Juez de Instrucción de este partido y en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia provincial de Logroño, se cita por medio de la presente a Tomasa Fuenterrubia y Manuel García Gon-

zález, ambulantes, para los días 17 y 18 de Junio, y hora de las diez y media de la mañana, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Logroño para asistir a las sesiones del juicio oral de la causa seguida por robo contra Juan Latorre Reinares (a): "Gaitero", apercibidos que si no lo verifican les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Torrecilla, 16 de Marzo de 1924.—El Secretario, Antonio de Paz.

JO—4845

TORRELAVEGA

D. José Alonso Carro, Juez de Instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; llamo al procesado Guillermo Busto García, de treinta y tres años de edad, casado; hijo de Florentino y de María, natural y vecino de Requijo, partido judicial de Pola de Lena, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que contra él resultan en el sumario que por estafa a la Compañía del ferrocarril del Norte se instruye en este Juzgado.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de Policía procedan a la busca del mencionado sujeto, poniéndole, caso de ser habido; a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Torrelavega a 18 de Marzo de 1924.—El Juez de Instrucción, José Alonso Carro.

JO—4884

UBEDA

D. Gerardo Fontanes Portela, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y ocupación de un motor eléctrico de fuerza de dos caballos y sistema plano, hurtado al vecino de esta ciudad D. José Castro Mesia, el día 10 de Enero último, y de ser hallado se ponga con los poseedores ilegítimos a disposición de este Juzgado, deteniéndose también a los autores de la sustracción si fuesen habidos.

Dado en Ubeda a 18 de Marzo de 1924.—El Juez de Instrucción, Gerardo Fontanes Portela.

JO—4865

VALENCIA DE DON JUAN

D. Isidro Fernández Miranda y Gutiérrez, Juez de Instrucción de este partido de Valencia de Don Juan.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Aureliano Botega Fernández, de treinta años de edad, casado, labrador, hijo de José y de María, natural y vecino de Fresno de la Vega, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial

de la provincia de León, se presente en este Juzgado para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia provincial de León en el sumario que se sigue bajo el número cinco de 1923, por el delito de atentado; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial; procedan a la busca, captura y conducción, caso de ser habido; a la cárcel de esta villa y a disposición de este Juzgado.

Dado en Valencia de Don Juan a 17 de Marzo de 1924.—El Juez de Instrucción, Isidro Fernández Miranda.

JO—4923

VIGO

D. Luis Rubio Usera, Marqués de Caballero, Juez de Instrucción del partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Enrique Pita Cobian, se instruye sumario por el delito de falsedad contra María Teresa Penín Pérez e Isaura y Dolores González Lorenzo, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de las sujetas que luego se expresará, poniéndolas en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se personen en la Sala de audiencia de este Tribunal a responder de los cargos que contra las mismas resultan en dicha causa, se les conceden el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que de no verificarlo serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Isaura González Lorenzo, de diez y nueve años, hija de Manuel y de Paula; María Teresa Penín Pérez, de veintisiete años, hija de Manuel y Bernarda, y Dolores González Lorenzo, de diez y seis años, hija de Manuel y de Paula, las tres solteras, labradoras, naturales y vecinas de Progo-Ríos, en Verín, hoy ausentes en ignorado paradero.

Dado en Vigo a 15 de Marzo de 1924.—El Juez de Instrucción, Luis Rubio.—El Secretario, Enrique Pita.

JO—4847

JUZGADOS MUNICIPALES

CASTELNOVO

Don Avelino Pérez Juste, Jefe municipal de la villa de Castelnovo, Hago saber: Que en este Juzgado se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente, las cuales han

de proveerse por concurso de traslado en la forma que establece el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden circular de 9 de Diciembre siguiente.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, y acompañarán a las mismas los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

4.º Certificación acreditativa de hallarse ejerciendo el cargo en propiedad en Juzgado de la misma categoría; y

5.º Certificación del censo de población del Juzgado que sirva, expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

El número de habitantes de este término municipal es el de 1.278.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Castelnovo, 25 de Abril de 1924. P. S. M., el Secretario interino, Victoriano Natividad.—El Juez municipal, Avelino Pérez.

JO—7239

ESGOS

Don Manuel Pequeño Garrido, Juez municipal de Esgós.

Hago saber: Que vacante por defunción del que la desempeñaba la

plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal y Suplente, se sacan a concurso de traslación, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que los aspirantes a ellas presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

El censo de población de este Municipio es: de hecho, 3.230; de derecho, 3.740.

Esgos, 19 de Abril de 1924. — El Juez municipal, Manuel Pequeño.

JO—7259

PABLA

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente del Juzgado municipal de esta villa, las cuales se proveerán en propiedad las mismas a traslado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten los aspirantes sus solicitudes ante el Sr. Juez de instrucción del partido de Getafe.

Parla, 28 de Abril de 1924. — El Juez municipal Carlos G. de la Mata y Estarás.

JO—7255

RIAZA

En virtud de excedencia voluntaria concedida al que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado

municipal, dotada con los derechos de Arancel, y se anuncia para su provisión en propiedad, a traslación, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que los aspirantes, que lo podrán ser Secretarios, que hayan desempeñado o desempeñen dicho cargo en propiedad, sin nota alguna desfavorable, presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia durante el plazo de treinta días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, y acompañadas de cuantos documentos crean necesarios para su preferencia en el nombramiento.

Riaza, 26 de Abril de 1924. — El Juez municipal suplente, Julián Sanz.

JO—7256

VALENCIA DE ALCANTARA

D. Francisco Puebla y Olivera, Licenciado en Derecho y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado en propiedad, y con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia esta vacante para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Esta población consta de 12.024 habitantes de hecho y 11.958 de derecho, y su dotación consiste en los derechos de Arancel.

Valencia de Alcántara a 18 de Marzo de 1924. — El Juez municipal, Francisco Puebla.—P. S. M., Cayetano Araujo.

JO—4853